



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 11276/2010.- Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño a través de su Resolución N° 55/10 solicita se autorice la remuneración equivalente a un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, al Profesor Emérito de la UNC Arq. Raúl HALAC; teniendo en cuenta lo establecido por las Ord. HCS Nros. 10/91 y 1/97 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. N° 55/10 y, en consecuencia, autorizar la remuneración equivalente a un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, al Profesor Emérito de la UNC Arq. Raúl HALAC, en su función de Director de la Escuela de Graduados, con fondos del Inc. 1 de la citada Facultad, a partir del 1° de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011.

ARTÍCULO 2° .- El Arq. Raúl HALAC deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, a sus efectos.

ARTÍCULO 3° .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.**

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 411